

Barcelona, 30 de mayo de 2022

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (en adelante, “**Parlem Telecom**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, y en el artículo 227 del *Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores*, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, *sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity* (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (*)

PARLEM firma un acuerdo de financiación de 6 millones de euros con INVEREADY mediante la emisión de obligaciones convertibles a un precio de 7,00€ por acción.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (en adelante “PARLEM”, la Compañía o la Sociedad) anuncia la firma de un acuerdo de inversión (el “*Term Sheet*”) con INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II FCR (“**INVEREADY**”) para la emisión de obligaciones convertibles de PARLEM de hasta SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000€). Los fondos se utilizarán para acelerar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Sociedad.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Importe:** hasta SEIS MILLONES DE EUROS (€6.000.000) dividido en un primer tramo de TRES MILLONES DE EUROS (€3.000.000), un segundo tramo de DOS MILLONES DE EUROS (€2.000.000) y un tercer tramo de UN MILLÓN DE EUROS (€1.000.000).
- **Disposición:** una única disposición.
- **Tipo de interés en efectivo:** Euribor 3M (floor 0,00%) más un diferencial del 3,50% anual pagadero trimestralmente.
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión** (“PIK” o “Payment in Kind”) del 3,49% anual.
- **Tipo de interés máximo (cap):** la suma del tipo de interés en efectivo y del tipo de interés PIK estará limitado al 7,30% anual.
- **Precio de Conversión:** 7,00 euros por acción.
- **Periodo de Conversión:** a partir de los 18 meses desde la suscripción y hasta vencimiento.
- **Vencimiento:** el primer tramo de obligaciones convertibles tendrá un vencimiento de 60 meses desde la fecha de suscripción, mientras que las obligaciones convertibles del segundo y tercer tramo de la emisión tendrán un vencimiento de 57 meses.



- **Covenants:** los bonos convertibles contarán con *covenants* relacionados con determinadas decisiones corporativas.

La Compañía ha iniciado el proceso de emisión de las obligaciones convertibles con vistas a convocar, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con objeto de aprobar la emisión de dichas obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Ernest Pérez-Mas

Presidente del consejo de administración de
Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

(*)Nota: En caso de diferencias entre ambas versiones, prevalecerá la versión en castellano